



El Pleno del Consejo de la Judicatura (CJ) realizó, este 4 de septiembre, el sorteo público de las sentencias y autos de admisión e inadmisión para la evaluación oral de competencias a las y los jueces y conjuces de la Corte Nacional de Justicia (CNJ).

Este proceso fue certificado por el notario Vigésimo Quinto, del cantón Quito, Felipe Iturralde y contó con la presencia de los jueces de la CNJ Magaly Soledispa e Iván Saquicela y de los

conjuces Marco Maldonado, Rosa Álvarez, Alejandro Arteaga, Wilman Terán y Roberto Guzmán.

También estuvieron representantes de la Veeduría Ciudadana; de los Comités de Expertos y de Apoyo a la Evaluación; delegados de los evaluados; y, medios de comunicación.

La Presidenta de la Judicatura, María del Carmen Maldonado, señaló que pese a las tres demandas legales interpuestas para evitar la evaluación (dos de ellas presentadas por el estudio jurídico Oyarte y Quintana), el proceso continúa tal como se estableció en el cronograma inicial.

“El Consejo de la Judicatura realiza un esfuerzo importante en el ámbito de sus competencias constitucionales y legales para cumplir con esta evaluación y así garantizar que las personas más calificadas continúen en la más alta Corte de administración de justicia ordinaria que tiene nuestro país”, señaló.

La doctora Maldonado recordó que la evaluación a la CNJ es un proceso transparente, técnico y metodológico que incorpora, además de las normas constitucionales y legales, parámetros internacionales.

El sorteo se realizó a través de un sistema digital y aleatorio que tiene mecanismos de seguridad, auditoría, confidencialidad e integridad. En total, fueron 51 las causas sorteadas para la evaluación oral que se cumplirá en audiencias previstas para los días 7, 8, 9 y 10 de septiembre, en el Complejo Judicial Norte de Quito.

Juan José Morillo, vocal del CJ, explicó que, para el registro respectivo, los jueces y conjuces evaluados deberán asistir a las audiencias de evaluación oral, 10 minutos antes de la hora fijada en el cronograma.

El doctor Morillo señaló que esta fase de la evaluación consiste en el análisis de las competencias de los jueces y conjuces en el ejercicio de sus cargos y tiene una calificación de hasta 15 puntos. Quienes no se presenten a las audiencias, tendrán una calificación equivalente a cero.

Los resultados del sorteo serán notificados a los evaluados con 48 horas de anticipación a su comparecencia. Las autoridades del CJ y los miembros del Comité de Apoyo a la Evaluación dirigirán las audiencias que, para los jueces, durarán una hora y cuarenta y cinco minutos, mientras que para los conjuces, una hora con cinco minutos.

**DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN**